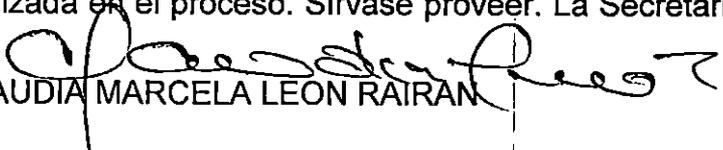


INFORME SECRETARIAL.- 10 septiembre 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 164-2019, con certificado cuenta bancaria, ejecutada; y memorial de persona no autorizada en el proceso. Sírvase proveer. La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre diez (10), de dos mil veintiuno (2021).

Observa el Despacho, que a folio 81 del expediente, fue aportada certificación bancaria, del Banco Davivienda, en la cual se certifica que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA con NIT 800.144.829-9, es titular de la cuenta corriente No. 0560007069999642, en cumplimiento de auto anterior.

Conforme a ello, se dispone entregar los depósitos judiciales que materializaron las cautelas, No. 400100008075540 por valor de \$90.000.000 y 400100008077091 por valor de \$90.000.000, a nombre de UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Nit 800.144.829-9, a través de pago en cuenta corriente No. 0560007069999642 del Banco Davivienda, a nombre de la demandada, antes citada. Ejecutoriado el presenta auto, por secretaria efectúense las diligencias correspondientes.

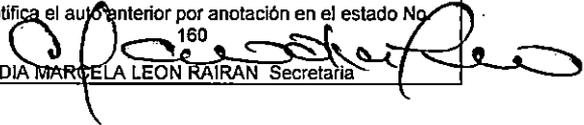
Cumplido lo anterior, se dispondrá el archivo de las diligencias, previas desanotaciones.

Respecto del memorial 75 - 79, el despacho se abstendrá de hacer pronunciamiento alguno, toda vez que quien lo suscribe, no es apoderada (jefe división de recursos humanos) de ninguna de las partes intervinientes, luego entonces no está habilitada legalmente para intervenir en el asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 14 septiembre 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.
160

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria